## ECONOMISTO JURIST



Luisja Sánchez Periodista jurídico



## Un grupo de abogados crea una asociación para estudiar las cuestiones derivadas de la normativa sobre inversiones estratégicas que exigen autorización del Gobierno

La Asociación Española de FDI (AEFDI) se presentó hace unos días en la sede de Gómez-Acebo & Pombo con asistencia de un gran número de abogados de distintas firmas y de todas áreas legales regulatorias vinculadas a las operaciones corporativas.

El estudio de las inversiones extranjeras en sectores estratégicos es una cuestión de actualidad tras operaciones como la toma de control de Talgo, la autorización de la entrada del fondo saudí en Telefónica, o la de Vivendi en Prisa. Aquel escudo antiopas que se creó en la pandemia del 2020 ha sido objeto de desarrollo mediante un Reglamento de 2023, ganando claridad frente a la etapa inicial, pero planteando todavía numerosas cuestiones.

Según explican estos juristas a *Economist & Jurist*, el fenómeno del control de inversiones no es exclusivamente nacional, sino un movimiento europeo y mundial cuyo origen es anterior a la pandemia. Sin embargo, la situación de los mercados como resultado de la misma —y el temor a que la pérdida de valor bursátil

. . .